

## CULTURAS

# El Cecova celebra que el Síndic inste a los centros de Educación Especial a tener enfermeros

 R. A. | ALICANTE

2 septiembre 2015

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (Cecova) ha valorado «positivamente» la petición realizada por el Síndic de Greuges a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública de dotar a todos los centros de Educación Especial de personal de Enfermería.

Así lo señaló el Cecova en un comunicado en el que incidió que esta dotación de profesionales de enfermería en centros de Educación Especial está indicado en la Ley 10/2014 de 29 diciembre de Salud de la Comunitat en cuyo artículo 59.8 expone que «los centros docentes específicos de Educación Especial estarán dotados de profesionales de Enfermería, que dependerán orgánicamente del departamento sanitario».

Añade que la aplicación de la ley no se ha producido en su totalidad ya que «los profesionales de Enfermería solo están desarrollando su labor en tan solo 17 de los 47 centros de Educación Especial de la Comunitat a tiempo parcial, lo que, en muchos casos, les impide ofrecer una atención completa».